



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Universidad de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL
ADENDA No. 001

Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la
Convocatoria interna para grupos de investigación 2015-II

Considerando:

Que se hace necesario modificar en la Convocatoria interna en el pie de página número 11 "...Los profesores de planta que en la actualidad se encuentran pensionados y poseen una vinculación de catedráticos con la universidad podrán participar como coinvestigadores en cualquiera de los dos ejes con una asignación máxima de 4 horas semanales...", con el propósito de incluir a los profesores pensionados de la Universidad Pedagógica Nacional los cuales podrán participar como investigadores principales o coinvestigadores con la asignación horaria establecida en el numeral 9 "Recursos de funcionamiento".

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la Resolución 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación ad-referéndum acordada en la fecha julio 14 de 2015.

RESUELVE

Modificar los términos de referencia de la *Convocatoria interna para grupos de investigación 2015-II*, en su pie de página 11 (página 8) referido al numeral 9 "Recursos de funcionamiento – Rol del investigador (planta u ocasional)", de la siguiente forma: (Los demás apartados del numeral 9 permanecen sin ninguna modificación).



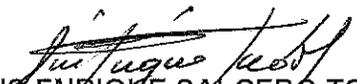
9. Recursos de Funcionamiento

Los grupos de investigación pueden optar por alguna de las dos opciones que se presentan a continuación:

Opciones	Número de Integrantes	Rol del Investigador (planta u ocasional) ¹¹	Dedicación Máxima de Horas Semanales
1	Dos (2) investigadores: Investigador principal y un (1) coinvestigador	Investigador principal	Hasta 10
		Coinvestigador	Hasta 8
2	Tres (3) a cuatro (4) Investigadores : Un investigador principal y hasta 3 coinvestigadores	Investigador principal	Hasta 8
		Coinvestigador	Hasta 6

Pie de página 11: Los profesores pensionados de la Universidad Pedagógica Nacional podrán participar como investigadores principales o coinvestigadores con la asignación horaria establecida en el numeral 9 "Recursos de funcionamiento".

Firman


LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES
Vicerrector de Gestión Universitaria
Presidente Comité de Investigaciones y
Proyección Social


SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Subdirectora de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica Comité de Investigaciones y
Proyección Social